

## DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO

Para el año 2014, la Contraloría General de la República (CGR) recibió 389.862 declaraciones juradas de patrimonio (DJP) por medio del “Sistema para la Presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio en Formato Electrónico” (DJPWEB), de las cuales 359.074 corresponden a funcionarios o empleados públicos, por los conceptos que se detallan a continuación: 146.430 por ingreso, 127.107 por cese en el ejercicio del cargo o función, y 85.537 por actualización patrimonial correspondiente a los funcionarios que ejercen cargos de alto nivel o de confianza en los órganos y entes del Poder Público. A las declaraciones anteriores se suman 29.063 que corresponden a integrantes de los consejos comunales y 1.725 a integrantes de las juntas directivas de los sindicatos.

Respecto a los servicios de tecnología prestados por la CGR, por medio de la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio a los ciudadanos, se atendieron 359.360 solicitudes vinculadas con el Sistema Administrativo de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISAROE), relacionadas con cambios de usuario, reenvío de clave y corrección de datos, entre otros; y 531 vinculadas al Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE) correspondientes a la incorporación de 167 nuevos órganos y entes en el sistema y 364 registros de nuevos usuarios, para un total de 4.699 órganos y entes registrados en el SISROE.

En cuanto al servicio de asistencia telefónica 0800-DECLARA, se atendieron 26.362 llamadas relacionadas con la DJPWEB; adicionalmente, en las instalaciones de la CGR fueron atendidos 14.938 ciudadanos con diversos requerimientos relacionados con la declaración de su situación patrimonial.

En atención a lo previsto en el artículo 29 de la Ley Contra la Corrupción, se iniciaron 2 verificaciones durante el ejercicio fiscal del año 2014, que aunadas a 31 expedientes de verificación iniciados en años anteriores constituyen un total de 33 expedientes de auditoría patrimonial, de las cuales 25 se encuentran en etapa de sustanciación y 8 fueron concluidos con hallazgos en las situaciones patrimoniales objeto de estudio, por revelar desproporción entre la situación patrimonial de los funcionarios o empleados públicos verificados respecto a sus posibilidades económicas, lo que determinó fondos administrados no justificados por Bs. 8.662.253,10; y, en consecuencia, se declaró la no veracidad de

las DJP presentadas, así como de las situaciones patrimoniales verificadas. Asimismo, se remitieron 10 expedientes al Ministerio Público, por existir disparidad entre lo declarado y el resultado de la auditoría patrimonial, con el objeto de que sean ejercidas las acciones pertinentes y hacer efectiva de ser procedente la responsabilidad del declarante, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Contra la Corrupción.

En este contexto, es oportuno acotar que el referido procedimiento de auditoría contiene información aportada por los entes públicos y privados. No obstante, debido a las dificultades en el manejo, almacenamiento y custodia de los datos y los registros de las operaciones, así como en la escasa automatización o ausencias de sistemas de información llevados por ellos, la evaluación de la situación financiera y económica desarrollada dentro del territorio nacional por sujeto verificado pudiera no contemplar realmente la totalidad de sus bienes, derechos u obligaciones.

Finalmente, durante el presente año y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 33 y siguientes la Ley Contra la Corrupción, se culminaron 2.499 procedimientos para la imposición de multas que se encontraban en etapa recursiva en el año 2013, resultando firmes en sede administrativa, para un total general de 125.062,50 Unidades Tributarias. Asimismo, se iniciaron 3.145 procedimientos para los cuales fueron notificados ciudadanos con el apoyo de los servicios de tecnología SISAROE, conforme con lo dispuesto en el marco normativo relacionado con la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas; Ley Orgánica de Simplificación de Trámites Administrativos y la Ley Contra la Corrupción, derivados del incumplimiento de la presentación de la DJPWEB, con ocasión al proceso de actualización correspondiente al mes de julio del presente año.